



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N°F0123-2024000011 de fecha 21 de agosto de 2024 de la Facultad de Medicina, sobre informe final del proceso de concurso de contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales correspondiente al semestre académico 2024-II – Segunda Convocatoria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que: *“los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo”*;

Que, mediante Resolución Rectoral N°010760-2024-R/UNMSM de fecha 16 de agosto de 2024, aprueba el CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II - SEGUNDA CONVOCATORIA;

Que, mediante Resolución Decanal N°004255-2024-D-FM/UNMSM de fecha 17 de agosto de 2024, aprueba las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II SEGUNDA CONVOCATORIA, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y SUMILLAS);

Que, mediante Oficio N°000084-2024-CPEPD-D-FM/UNMSM, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, remite el Informe Final del proceso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales 2024-II – Segunda Convocatoria y cuadros de alcanza vacante, no alcanzan vacante/puntaje y plazas desiertas;

Que el Señor Decano en cumplimiento con el cronograma establecido, convoca a Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad para el día jueves 22 de agosto de 2024, a fin de aprobar el informe final con el resultado del concurso público para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales 2024-II – segunda convocatoria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

Quedando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Tercera Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 22 de agosto de 2024, por unanimidad;

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar el resultado final del proceso de concurso de Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales - Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria de la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS; según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

2. **Declarar desiertas dos (02) plazas del proceso de concurso de Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales - Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria de la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS; según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.**
3. **Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO
DECANO

cc: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FM

LPG/vjn

